



# PROMESA DE SERVICIO AL COMPRADOR®

Como oficina independiente operada a través de CENTURY 21®, estamos dedicados a proveerle a usted un servicio de profesionalismo, cortesía y responsabilidad al ayudarlo a encontrar una propiedad. Para cumplir con este compromiso, acordamos proveerle los siguientes servicios:

1. Consultar con usted para determinar cuales son sus necesidades en bienes raíces. Esto incluye proveerle información de las ventajas y desventajas y de las alternativas disponibles para usted de manera que pueda hacer una mejor decisión.
2. Mantener su confidencialidad y representar sus mejores intereses durante el proceso de compra.
3. Ayudarlo a definir su capacidad financiera para su compra, explicándole los métodos y alternativas disponibles para la compra, financiamiento y asistirle en la selección de la mejor oferta de financiamiento disponible.
4. Proveer un plan de acción para encontrarle la propiedad ideal al mejor precio y condiciones, en un término de tiempo aceptable.
5. Utilizar todos los métodos disponibles para localizar la propiedad que más se ajusta a sus deseos y necesidades. Estas pueden incluir propiedades enlistadas con nuestras oficinas u otras compañías, como también aquellas propiedades que están vendiéndose por sus propios dueños.
6. Mostrarle propiedades que reúnan sus especificaciones, de acuerdo a las reglas de Fair Housing Regulations código de ética en la práctica de bienes raíces.
7. Declarar toda la información necesaria e importante acerca de la propiedad y cualquiera otra información que pueda afectar su capacidad para obtener el precio y condiciones adecuadas.
8. Asistirle en le evaluación del valor de las propiedades que son de su interés y sugerirle estrategias de negociación para ayudarlo a obtener el mejor precio y las mejores condiciones para la compra.
9. Como su asesor, aconsejarle y asistirle a completar su contrato de compraventa y presentar su oferta de la manera más favorable para usted.
10. Referirle a otros profesionales (abogados, contables, inspectores, banqueros, hipotecarios, etc.) para información y asistencia, que le sea necesaria.
11. Una vez aceptada la oferta, mantenerle al día de todos los pre-acuerdos y actividades durante todo el proceso de cierre del préstamo según permitido por las leyes y prácticas locales.
12. Consultarle y comunicarle periódicamente durante todo el proceso de compra.
13. \_\_\_\_\_

Se le agradece el que nos haya permitido ayudarlo a encontrar la mejor propiedad para sus necesidades. Si en algún momento tiene alguna pregunta, preocupación, comentario o sugerencia, favor de comunicarse con:

\_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_

Esta promesa de servicio al comprador aplica a contratos exclusivos de representación al comprador de no menos de \_\_\_\_\_ días. Si algunas de las condiciones o términos aquí expuestos son prohibidos por las leyes locales, serán anulados de éste juramento y sin ningún efecto. En el evento de que algunas de estas condiciones no sean cumplidas, el comprador (como solo solemne y exclusivo remedio) puede cancelar el acuerdo de representación exclusiva con la condición de que se dará a nuestra oficina de CENTURY 21 una notificación por escrito con diez días de anticipación y la oportunidad de rectificar el problema durante este período.

CENTURY 21 \_\_\_\_\_  
Por (Asociado) \_\_\_\_\_  
Por (Broker) \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_\_

Una copia de éste certificado de promesa de servicio al comprador ha sido recibida  
Por Comprador(es) \_\_\_\_\_  
Dirección actual \_\_\_\_\_  
Teléfono actual \_\_\_\_\_

**\* Para uso en conjunto con el contrato de representación exclusiva al comprador solamente.**

©2005 LLC de Bienes Raíces de CENTURY 21® es una marca registrada con licencia de la LLC de Bienes Raíces de CENTURY 21. Cada oficina es de propiedad y operación independiente. Equal Housing Opportunity.

